

MAT: Autoriza Modificar Decreto Alcaldicio N° 1.118

Monte Patria, 29 de Enero de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1.541.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- D.F.L. 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 16.064, del 07.12.2017, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2018.
- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N° 10, que dice "Si las Contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que autoriza dicha contratación se refiere únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo de Confiere.

CONSIDERANDO:

- Pedido de materia N°272 de fecha 12.01.2018
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2992-161-SE18
- Cuadro Comparativo 2992-161-SE18.
- Cotización Sociedad Comercial Don Oscar y Cia. Ltda. RUT. 76.149.466-K, por \$369.138.
- Cotización Sodimac RUT. 96.792.430-K, por \$369.280.
- Cotización del Proveedor Construmart S.A. RUT. 96.511.460-2, por \$435.123.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE, MODIFICAR** Decreto Alcaldicio N° 1.118, de fecha 22.01.2018, por Adquisición 2992-161-SE18, por compra de 2 adhesivo Bekron de 15 kilos, 15 planchas de fibrocemento de 8mm y 10 planchas de Zinc liso de 0.35mm, material para reparaciones en servicios higiénicos del Departamento de Educación,, Material a entregar el proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL DON OSCAR Y CIA. LTDA. RUT. 76.149.466-K**, por un monto de **\$369.138-** (trescientos sesenta y nueve mil ciento treinta y ocho pesos), valor total.
2. **Se corrige de los considerandos donde Dice** Cotización del Proveedor Construmart S.A. RUT. 96.511.460-277.714.930-K, por \$435.123., debiera decir Cotización electrónica N°2344, del Proveedor Construmart S.A. RUT. 96.511.460-2, por \$421.530.-
3. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias **215 22 04 010 "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles"**, Área de Gestión **1-1-1**, del Presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

Bernardita Cortés Gómez



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"